



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 06/2019 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago, a 19 de julio de 2019, siendo 14:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Subsecretario de las Culturas y las Artes, don Juan Carlos Silva Aldunate, quien preside y de los consejeros, Carlos Cabezas Rocuant, Juan Pablo González Rodríguez, René Calderón Hermosilla, Clara Parra Moreno, Oscar Pérez Muñoz, Pablo Aranda Rojas, Alejandro Vera Aguilera, Sebastián Milos Montes, Carlos Valdivia Valdivia, Roberto Rojas Pérez, Andrés Rodríguez Spoerer. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también la Secretaria del Fondo, doña Camila Gallardo Valenzuela, la abogada del Departamento Jurídico, María Josefina Hernández Morales y la funcionaria Isadora Leighton Bou.

TABLA:

- 1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N°5/2019;**
- 2. Exposición invitadas ganadoras premio Innovation Award;**
- 3. Participación Ministra Consuelo Valdés;**
- 4. Informe proceso de postulación Convocatoria 2020 del Fondo para el Fomento de la Música Nacional;**
- 5. Proyecto que modifica la ley N° 19.928, sobre fomento de la música chilena, para establecer los requisitos que deben cumplir los conciertos y eventos musicales que se presenten en Chile (ley de teloneros)**
- 6. Varios**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Secretaría da inicio a la sesión dando la bienvenida a los consejeros.

1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 5/2019

Los consejeros no formulan observaciones al acta.

2. Exposición invitadas ganadoras premio Innovation Award

La secretaría presenta a los consejeros a las integrantes del colectivo Resonancia Femenina, quienes pasan a exponer sobre su trabajo, su trayectoria y los distintos pasos que las hicieron merecedoras del premio Innovation Award en la pasada versión de la Feria Classical Next. En este sentido, exponen que su enfoque consiste en vindicar la situación y presencia de las mujeres en la música, principalmente de mujeres compositoras y últimamente mujeres intérpretes, haciéndose cargo de la deuda histórica del reconocimiento femenino en el ámbito de la música docta. Exponen que en la feria Classical Next tuvieron la oportunidad de conocer más de cerca la problemática del género en la industria de la música docta a nivel mundial, ámbito en que aún hay mucho por hacer. En su relato resaltan que el apoyo financiero del Fondo para el Fomento de la Música Nacional ha sido fundamental para el desarrollo de su trabajo, por lo que expresan su gratitud tanto al consejo como a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes. Los consejeros felicitan a las invitadas por sus logros y debaten sobre la necesidad de abordar las temáticas de género con mayor profundidad.

3. Participación Ministra Consuelo Valdés

A las 15:20 horas se integra la Ministra Consuelo Valdés, quien da un cordial saludo a los consejeros presentes. Los consejeros y la Ministra intercambian ideas sobre distintos puntos, principalmente sobre el Premio Presidente de la República y la necesidad de mejorar su protocolo de entrega. También, la Ministra planteó la importancia de conmemorar los 500 años del descubrimiento del estrecho de Magallanes y en ese contexto, el consejero Vera solicita se explore la posibilidad de invertir remanentes del Fondo en el congreso de musicología que llevará como nombre "Corrientes", a realizarse en el mes de enero de 2020.

La Ministra se retira a las 15:40 horas.

4. Informe proceso de postulación Convocatoria 2020 del Fondo para el Fomento de la Música Nacional

La Secretaria del Fondo informa a los consejeros presentes sobre el proceso de postulación a la Convocatoria 2020 del Fondo para el Fomento de la Música Nacional. En este sentido, expone que para la convocatoria 2019 fueron recibidas 2168 postulaciones, de las cuales 260 postulaciones fueron declaradas inadmisibles, lo que correspondía a un 12% del total postulado. Para la convocatoria 2020, fueron recibidas 2036 postulaciones, de las cuales 106 postulaciones fueron declaradas inadmisibles lo que corresponde a un 5.2% del total postulado.

A continuación, procede a hacer el desglose por línea y modalidades del estado de las postulaciones, sus incrementos y disminuciones lo que los consejeros analizan.

5. Proyecto que modifica la ley N° 19.928, sobre fomento de la música chilena, para establecer los requisitos que deben cumplir los conciertos y eventos musicales que se presenten en Chile (ley de teloneros)

La Secretaría da la palabra al consejero Calderón, quien expone al consejo sobre el contenido del proyecto que modifica la ley N° 19.928, sobre fomento de la música chilena, para establecer los requisitos que deben cumplir los conciertos y eventos musicales que se presenten en Chile (ley de teloneros). Explica las incidencias de este proyecto de ley en cuanto a la nueva exigencia para conciertos y eventos musicales masivos que se efectúen por artistas extranjeros, de contar con al menos un telonero chileno para optar al beneficio tributario de exención de IVA (artículo 12, letra E, numeral 1, literal a) del decreto de ley N° 825, sobre Impuestos a las Ventas y Servicios). Los consejeros debaten sobre la importancia de apoyar la inclusión de esta nueva exigencia, ya que incide en el fortalecimiento de la industria nacional y la visibilización de artistas chilenos en conciertos y espectáculos masivos, que constituyen una excelente vitrina.

ACUERDO ÚNICO

Por mayoría absoluta de los consejeros presentes se acuerda elaborar una manifestación de apoyo para la inclusión de nueva exigencia para conciertos y eventos musicales masivos que se efectúen de artistas extranjeros, de contar con al menos un telonero chileno para optar al beneficio tributario de exención de IVA (artículo 12, letra E, numeral 1, literal a) del decreto de ley N° 825, sobre Impuestos a las Ventas y Servicios), en el marco del Proyecto que modifica la ley N° 19.928, sobre fomento de la música chilena, para establecer los requisitos que deben cumplir los conciertos y eventos musicales que se presenten en Chile. Juan Carlos Silva, Subsecretario de las Culturas y las Artes, se abstiene de votar en razón que en virtud de su cargo debe ceñirse a la agenda legislativa ministerial.

6. Varios

- La secretaría informa que la próxima sesión ordinaria se efectuará el próximo 23 de agosto a las 14:00 horas.
- El consejero Aranda solicita a la secretaría explorar el financiamiento con remanentes del Fondo para el Fomento de la Música Nacional para grabación en vivo de los artistas que se presentan en las ceremonias de premiación del concurso Luis Advis.

Siendo las 17:30 horas se pone fin a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 174, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaria del Fondo y de quien preside esta sesión.



JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
Subsecretario de las Culturas y las Artes



[Handwritten signature]
CAMILA GALLARDO VALENZUELA
Secretaria del Fondo para el Fomento de la Música Nacional

CARLOS CABEZAS ROCUANT		JUAN PABLO GONZALEZ RODRÍGUEZ
-------------------------------	--	--------------------------------------

RENÉ CALDERÓN HERMOSILLA		CLARA PARRA MORENO
---------------------------------	--	---------------------------

OSCAR PÉREZ MUÑOZ		PABLO ARANDA ROJAS
--------------------------	--	---------------------------

ALEJANDRO VERA AGUILERA		SEBASTIÁN MILOS MONTES
--------------------------------	--	-------------------------------

CARLOS VALDIVIA VALDIVIA		ROBERTO ROJAS PÉREZ
---------------------------------	--	----------------------------

ANDRÉS RODRÍGUEZ SPOERER
